

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-052/2015
REFERENTE A LA ADQUISICION DE LINEAS DE INFUSION
PARA EL OPD SALUD DE TLAXCALA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS **10:31 HRS.** DEL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, ACXOTLA DEL RÍO TLAXCALA, LOS CC. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA **LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO**, DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO **DRMSYA/215/2015** DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE. LA **C.P. MICAELA TANIA DEGALES MORALES** COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. MEDIANTE OFICIO **OF/RM/1462/08/2015** DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015 Y RECIBIDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DIRECCIÓN CON FECHA **28 DE AGOSTO DE 2015**, LA CONTRATANTE EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA EN VÍA SU DICTAMEN ECONÓMICO DE ACUERDO AL TECHO PRESUPUESTAL DISPONIBLE DE **\$4,022,884.64** (CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.), Y QUE LA CONTRATANTE HA REALIZADO MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES INICIALES POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.						
PARTID A	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D MINIMA	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL
1	<p>1.2. LÍNEAS DE INFUSIÓN PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN Y PARA DIVERSAS APLICACIONES.</p> <p>1.2.1. EQUIPO DE VENOCÁLISIS ESTÁNDAR PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE:</p> <p>1.2.1.1. BAYONETA</p> <p>1.2.1.2. FILTRO DE AIRE CON TAPÓN,</p> <p>1.2.1.3. CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS</p> <p>1.2.1.4. TUBO TRANSPORTADOR</p> <p>1.2.1.5. MECANISMO REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO</p> <p>1.2.1.6. CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE</p> <p>1.2.1.7. CON UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN SIN AJUGA</p> <p>1.2.1.8. CONECTORES LUERLOCK</p> <p>1.2.1.9. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR</p> <p>1.2.1.10. LONGITUD APROXIMADA 270 CM</p> <p>1.2.1.11. VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO DE 26 ML</p> <p>TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEMOSTRADOS EN CATÁLOGO LÍNEAS DE INFUSIÓN PÁG. 4.</p> <p>MARCA: EQUIPO DE INFUSION PARA BOMBA VOLUMETRICA FRESENIUS</p> <p>PROCEDENCIA: POLONIA</p>	Equipo	9400	\$118.88		\$1,117,472.00

2	<p>1.2.3. EQUIPO PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES DE VOLÚMENES MEDIDOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE:</p> <p>1.2.3.1. BAYONETA 1.2.3.2. FILTRO DE AIRE CON TAPÓN, 1.2.3.3. BURETA GRADUADA DE 150 ML, CON PORTAL DE INYECCIÓN 1.2.3.4. CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS, 1.2.3.5. TUBO TRANSPORTADOR 1.2.3.6. MECANISMO REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO 1.2.3.7. CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE 1.2.3.8. CONECTORES LUERLOCK 1.2.3.9. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR 1.2.3.10. LONGITUD APROXIMADA 270 CM 1.2.3.11. VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO DE 25 ML (SIN BURETA)</p> <p>TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEMOSTRADOS EN CATÁLOGO LÍNEAS DE INFUSIÓN PÁG. 8.</p> <p>MARCA: EQUIPO DE INFUSION PARA BOMBA VOLUMETRICA FRESENIUS PROCEDENCIA: POLONIA</p>	Equipo	6800	\$122.94		\$835,992.00
3	<p>1.2.5. EQUIPO FOTOSENSIBLE PARA APLICACIÓN DE FLUIDOS SENSIBLES A LA LUZ, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE:</p> <p>1.2.5.1. BAYONETA 1.2.5.2. FILTRO DE AIRE CON TAPÓN, 1.2.5.3. CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, CON FILTRO DE 15 MICRAS 1.2.5.4. TUBO TRANSPORTADOR 1.2.5.5. MECANISMO REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO 1.2.5.6. CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE 1.2.5.7. CONECTORES LUERLOCK 1.2.5.8. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR 1.2.5.9. LONGITUD APROXIMADA 270 CM 1.2.5.10. VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO DE 25 ML.</p> <p>TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEMOSTRADOS EN CATÁLOGO LÍNEAS DE INFUSIÓN PÁG. 9.</p> <p>MARCA: EQUIPO DE INFUSION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES PARA BOMBA VOLUMETRICA PROCEDENCIA: POLONIA</p>	Equipo	7900	\$129.50		\$1,023,050.00
4	<p>EXTENSIÓN PARA PERFUSOR EXTENSIÓN PARA USO EN JERINGAS Y PERFUSORES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, FÁRMACOS Y SOLUCIONES INTRAVENOSAS, ESTÉRIL, DESECHABLE, LIBRE DE LÁTEX, CONEXIÓN MACHO HEMBRA, CONEXIÓN LUER LOCK DE SEGURIDAD. EXTENSION DE 75 A 150 CMS; VOLUMEN DE PURGADO HASTA 3 ML MARCA BBRAUN, PROCEDENCIA ALEMANIA</p>	Pieza	5000	\$58.42		\$292,100.00
5	<p>EXTENSIÓN PARA PERFUSOR FOTOSENSIBLE EXTENSIÓN PARA USO EN JERINGAS Y PERFUSORES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, FÁRMACOS Y SOLUCIONES INTRAVENOSAS, OPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, LIBRE DE LÁTEX, CONEXIÓN MACHO HEMBRA, CONEXIÓN LUER LOCK DE SEGURIDAD.</p>	Pieza	1500	\$54.61		\$81,915.00

	EXTENSION DE 75 A 150 CMS; VOLUMEN DE PURGADO HASTA 3 ML. MARCA BBRAUN, PROCEDENCIA ALEMANIA					
6	JERINGA DE PLASTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 50 A 60 ML ESCALA GRADUADA EN ML. MARCA BBRAUN, PROCEDENCIA ALEMANIA	Pieza	9250	\$12.70		\$117,475.00
7	<p>BOMBAS DE INFUSIÓN (EQUIPOS EN COMODATO).</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE UN CANAL PARA SERVICIOS HOSPITALARIOS NO CRÍTICOS.</p> <p>1.1.1. Con mecanismo de bombeo peristáltico lineal. (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2).</p> <p>1.1.2. Selección de flujo de 1 a 1000 ml/h en modo normal (en incrementos de 1 ml/h) y de 0.1 a 100 ml/h en modo de micro-infusión (en incrementos de 0.5 ml/h) MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 10</p> <p>1.1.3. Rango de Volumen de 1 a 9999 ml en modo normal (en incrementos de 1 ml) y de 0.1 a 999.9 en modo de micro-infusión (en incrementos de 0.1 ml) (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2)</p> <p>1.1.4. Tiempo de infusión programable de 1 minuto a 96 horas (incrementos de 1 minuto) (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2)</p> <p>1.1.5. Exactitud de flujo de + 5% MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 10</p> <p>1.1.6. Flujo KVO (mantener la vena abierta) máximo 3ml/h programable (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 10.</p> <p>1.1.7. Protocolos de infusión seleccionables (Disponibles en modos micro y macroinfusión): incremento/decremento, secuencial, inducción, bolus, primario/secundario, solo flujo, flujo + volumen, volumen/tiempo (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 3, 4, 5, 6 y 13</p> <p>1.1.8. Programación para infusión secundaria o piggy back. MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 5</p> <p>1.1.9. Límite de presión: 750 mmHg, programable de 100 a 900 mmHg (incrementos de 50 mmHg) (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2)</p> <p>1.1.10. Alarmas y medidas de seguridad MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 7</p> <p>1.1.10.1. Alarmas y prealarmas audibles, visibles (luz y texto en idioma español en pantalla) MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 7</p> <p>1.1.10.2. Sistema de auto-test para comprobar el funcionamiento correcto de la bomba junto con su línea de infusión. MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁGS. 7 y 9</p> <p>1.1.10.3. Detección de aire programable configurado a 250 ml detectado como una sola burbuja o volumen de aire acumulado durante un periodo de 15 min. MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 10</p> <p>1.1.10.4. Detección de variaciones de presión en la línea (incremento, decremento) MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 10</p> <p>1.1.10.4.1. Aviso de caída de presión MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 8</p> <p>1.1.10.4.2. Aviso de subida de presión MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 8</p> <p>1.1.10.5. Alarma de puerta abierta MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 7</p> <p>1.1.10.6. Alarma de mal instalación del set de infusión (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 7</p>	Equipo	348	\$	Equipos en comodato (sólo bombas de infusión)	\$0.00

1.1.10.7. Alarma y pre-alarma de oclusión MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 8

1.1.10.8. Alarma y pre-alarma de batería baja MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 8

1.1.10.9. Alarma y pre-alarma de fin de infusión MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 7

1.1.10.10. Alarma de rotación de motor MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 8

1.1.10.11. Nivel de sonido ajustable para las alarmas audibles (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 6

1.1.10.12. Pantalla LCD (fondo iluminado) MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.11. Indicadores luminosos para señalar: MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.11.1. Funcionamiento a red eléctrica MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.11.2. Funcionamiento en batería MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.11.3. infusión en progreso MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.11.4. Una prealarma MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.11.5. Una alarma MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.12. Función Pausa programable de 1 minuto a 24 horas. MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁGS. 5

1.1.13. Batería MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.13.1. Características: NiMH 6V 2.7/3 Ah. MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.13.2. Duración: 5 h 30 con un promedio de 125 ml/h (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.13.3. Nivel de carga de la batería desplegada en pantalla que indique el tiempo de respaldo a un flujo determinado MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 4

1.1.14. Alimentación a la red: 100 – 240 V / 50-60 Hz MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.15. Materiales del Aparato MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.15.1. Todos los componentes son exentos de latex MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.15.2. Carcasa de Policarbonato, ABS diseñada para reducir la entrada de líquidos y facilitar la limpieza y desinfección (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.15.3. Ligera y compacta para su fácil transporte, incluye asa MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 1 y 11

1.1.15.4. Membrana del sistema de bombeo de Elastómero EPDM MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.16. Normas y estándares (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.16.1. Cumple con CEE 93/42 Directive on medical devices CEO459, acatado por CEE89/336 Directive (compatibilidad electromagnética) (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.16.2. Cumpliendo con EN60601-1 Y EN60601-2-24, protección contra salpicaduras de líquidos: IP31 (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.16.3. Protección contra derrames: Equipo tipo CF (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.16.4. Protección contra choques eléctricos: clase I (Ficha Técnica OPTIMA MS pág. 2); MANUAL DE USO OPTIMA MS PÁG. 11

1.1.16.5. ISO 13485 y CE (Se adjunta copia fiel de cada documento)

1.2. LÍNEAS DE INFUSIÓN PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN Y PARA DIVERSAS APLICACIONES (Catálogo Líneas de Infusión Portada y pág. 4).

1.2.1. Equipo de venoclisis estándar para usarse en bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4). La totalidad de estos consumibles se entregará de acuerdo a lo descrito en la partida No.1

1.2.1.1. Bayoneta (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.2. Filtro de aire con tapón, (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.3. Cámara de goteo flexible con filtro de 15 micras (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.4. Tubo transportador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.5. Mecanismo regulador de flujo de rodillo (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.6. Clamp de seguridad anti flujo libre (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.7. Con uno o más dispositivos en "y" para inyección sin ajuga (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.8. Conectores luerlock (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.9. Protectores de bayoneta y adaptador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.10. Longitud aproximada 270 cm (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.1.11. Volumen de purgado aproximado de 26 ml (Catálogo Líneas de Infusión pág. 4).

1.2.2. Equipo para aplicación de componentes sanguíneos, para usarse con bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5). Estos consumibles no se requieren para el servicio, según respuesta a la pregunta No.21 del Acta de la Junta Aclaratoria, sólo se referencia como demostración que son compatibles con la bomba de infusión solicitada.

1.2.2.1. Bayoneta (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.2.2. Filtro para micro coágulos de 170 a 200 micras, (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.2.3. Cámara de goteo flexible con filtro de 15 micras (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.2.4. Tubo transportador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.2.5. Mecanismo regulador de flujo de rodillo (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.2.6. Clamp de seguridad anti flujo libre (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.2.7. Conectores luerlock (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.2.8. Protectores de bayoneta y adaptador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.2.9. Longitud aproximada 270 cm (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.2.10. Volumen de purgado aproximado de 26 ml (Catálogo Líneas de Infusión pág. 5).

1.2.3. Equipo para aplicación de soluciones de volúmenes medidos, para usarse con bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8). La totalidad de estos consumibles se entregará de acuerdo a lo descrito en la partida No.2

1.2.3.1. Bayoneta (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).

1.2.3.2. Filtro de aire con tapón, (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).

<p>1.2.3.3. Bureta graduada de 150 ml, con portal de inyección (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).</p> <p>1.2.3.4. Cámara de goteo flexible con filtro de 15 micras, (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).</p> <p>1.2.3.5. Tubo transportador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).</p> <p>1.2.3.6. Mecanismo regulador de flujo de rodillo (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).</p> <p>1.2.3.7. Clamp de seguridad anti flujo libre (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).</p> <p>1.2.3.8. Conectores luerlock (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).</p> <p>1.2.3.9. Protectores de bayoneta y adaptador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).</p> <p>1.2.3.10. Longitud aproximada 270 cm (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).</p> <p>1.2.3.11. Volumen de purgado aproximado de 25 ml (sin bureta) (Catálogo Líneas de Infusión pág. 8).</p> <p>1.2.4. Equipo libre de PVC para aplicación nutrición parenteral total o fluidos incompatibles con materiales a base de Cloruro de Polivinilo, para usarse con bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.1. Bayoneta (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.2. Filtro de aire con tapón, (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.3. Cámara de goteo flexible con filtro de 15 micras, (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.4. Tubo transportador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.5. Mecanismo regulador de flujo de rodillo (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.6. Clamp de seguridad anti flujo libre (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.7. Con uno o mas dispositivos en "y" para inyección (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.8. Conectores luerlock (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.9. Protectores de bayoneta y adaptador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.10. Longitud aproximada 270 cm (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.4.11. Volumen de purgado aproximado de 25 ml (Catálogo Líneas de Infusión pág. 6).</p> <p>1.2.5. Equipo fotosensible para aplicación de fluidos sensibles a la luz, para usarse con bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9). La totalidad de estos consumibles se entregará de acuerdo a lo descrito en la partida No.3</p>					
<p>1.2.5.1. Bayoneta (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9).</p> <p>1.2.5.2. Filtro de aire con tapón, (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9).</p> <p>1.2.5.3. Cámara de goteo flexible, con filtro de 15 micras (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9).</p> <p>1.2.5.4. Tubo transportador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9).</p> <p>1.2.5.5. Mecanismo regulador de flujo de rodillo (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9).</p> <p>1.2.5.6. Clamp de seguridad anti flujo libre (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9).</p> <p>1.2.5.7. Conectores luerlock (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9).</p> <p>1.2.5.8. Protectores de bayoneta y adaptador (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9).</p>					

	1.2.5.9. Longitud aproximada 270 cm (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9). 1.2.5.10. Volumen de purgado aproximado de 26 ml (Catálogo Líneas de Infusión pág. 9). (BOMBA DE INFUSION) MARCA: FRESENIUS VIAL PROCEDENCIA: FRANCIA					
8	DEBERÁ DE PROPORCIONAR EN COMODATO: SOPORTE PARA BOMBA DE INFUSIÓN. DEMOSTRADO EN CATÁLOGO TECNOLOGÍA DE INFUSIÓN [OPTIMA MS], PÁG. 4. MARCA: EQUIPO DE INFUSION OPTIMA MARCA FRESENIUS VIAL (ACCESORIO) PROCEDENCIA: FRANCIA	Equipo	110	\$ -		0
9	DEBERÁ DE PROPORCIONAR EN COMODATO: PERFUSOR PARA BOMBA DE INFUSIÓN. DEMOSTRADO EN CATÁLOGO TECNOLOGÍA DE INFUSIÓN, PÁG. 2. MARCA: EQUIPO DE INFUSION MARCA FRESENIUS VIAL PROCEDENCIA: FRANCIA	Equipo	145	\$ -		0

CONDICIONES DEL SERVICIO:**CONDICIONES DEL SERVICIO OFERTADAS:**

OBJETO DE LA LICITACIÓN. La presente licitación tiene por objeto la adquisición de consumibles para equipo en comodato consistente en líneas y bombas de infusión para las diferentes Unidades Médicas de Salud de Tlaxcala. **II PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** La fecha de inicio es de 10 días posteriores a la emisión del fallo al 31 diciembre de 2015.

III. CONSUMIBLES. Los bienes de consumo a suministrar deberán ser estrictamente compatibles con los equipos en comodato y corresponderán con las especificaciones técnicas. Los bienes de consumo necesarios deberán suministrarse por el proveedor, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas, previo pedido que se emita por Salud de Tlaxcala. Conforme al cuadro de distribución que se entregara junto al mismo. El proveedor adjudicado absorberá los gastos referentes a los seguros de mercancías y de transportación.

IV. CADUCIDAD/GARANTÍA. Los productos (consumibles) deberán de contar con un margen de caducidad mínimo de doce meses para su consumo.

V. CONDICIONES DE RECEPCIÓN. A la recepción de los bienes en las unidades médicas referidas, el jefe del servicio en cada unidad médica, verificará que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en su propuesta técnica, así como verificar que el margen de garantía de los productos sean los requeridos. No serán aceptados los productos si hubiere diferencias. En caso de que los insumos no cumplan con las características solicitadas se procederá a su rechazo, comprometiéndose el proveedor a realizar el canje de los mismos dentro de un plazo máximo de 24 horas.

VI. EQUIPO EN COMODATO. El proveedor deberá cumplir con las especificaciones solicitadas en la partida 7.

VII. INSTALACIÓN. El proveedor entregará, instalará y pondrá en marcha dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, el equipo en comodato en cada una de las Unidades Médicas. El suministro de consumibles se realizará conforme a los pedidos que emita Salud de Tlaxcala conforme al cuadro de distribución que se entregará a la firma del mismo.

VIII. TECNOLOGÍA Y CALIDAD DE LAS LÍNEAS EN COMODATO. Las LÍNEAS de infusión que el licitante adjudicado entregue deberán ser de tecnología de vanguardia. Estos equipos deberán estar ensamblados de manera integral en el país de origen; deberán ser nuevos, entendiéndose por nuevos como equipos con no más de tres años de haber sido fabricados e introducidos al país para su comercialización, no se aceptarán equipos discontinuados en el país de origen, ni reconstruidos (refurbished), ni correspondientes a bienes de saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Onlyexport" ni de "Onlyinvestigation", o cualquier otra leyenda que impidan su uso o comercialización en el país de origen, debiendo presentar copia del Certificado de Libre Venta, el Pedimento y copia de Certificado de Calidad, como puede ser FDA, CE, ISO y/o TUV, (Será motivo de descalificación el no presentarlo). De igual forma, a fin de garantizar la seguridad de la infusión y del paciente, los equipos ofertados no deberán estar boletinadas ni contar con alarmas sanitarias o recalls emitidas por alguna autoridad sanitaria local o internacional como la COFEPRIS, FDA, o la CE. Además, a fin de garantizar la eficiencia en el servicio contratado, los equipos de infusión para uso con bomba deben ser originales y corresponder exactamente a la misma marca del fabricante de la bomba.

IX. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LAS LINEAS DE INFUSIÓN. Mantenimiento preventivo programado. El proveedor otorgar sin costo para la institución un mantenimiento preventivo al año programado a partir de la fecha de entrega del equipo. El mantenimiento preventivo programado podrá realizarse en fines de semana (viernes, sábados y domingos) con la finalidad de no afectar significativamente la operación normal de las unidades médicas en días hábiles, sin embargo, según los requerimientos de cada unidad, se podrá establecer la agenda más adecuada para ambas partes. Para realizar el mantenimiento preventivo programado, una vez acordada la agenda, se requiere forzosamente su confirmación por escrito de acuerdo al formato de "confirmación de cita". Sobre el mantenimiento correctivo. El proveedor otorgará sin costo para la institución todos los mantenimientos correctivos que sean necesarios durante la vigencia del contrato en comodato a firmar

respondiendo en un plazo máximo de 72 hrs. contados a partir de la recepción del reporte, ya sea reparando el equipo o sustituyéndolo por otro equipo funcional equivalente con las mismas características técnicas o superior. Presentar Directorio telefónico incluyendo horarios, teléfono móvil y correo electrónico del personal técnico debidamente capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

X. INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE ENFERMERÍA. La entrega de las LÍNEAS y de los consumibles necesarios para operarlas deberá realizarse en cada unidad médica dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al fallo. Para no afectar la operación hospitalaria y garantizar la adecuada instalación y puesta en marcha de las LÍNEAS de infusión dentro de los servicios hospitalarios, esta deberá ser realizada en cada unidad médica solo por personal calificado por el fabricante o su respectiva filial en México dentro de los primeros 10 días posteriores a la firma del contrato y de acuerdo a una agenda acordada previamente por ambas partes. Para la capacitación al personal de enfermería, el contenido temático a cubrir por los instructores en cada una de las unidades médicas asignadas por la convocante en un tiempo aproximado de 1.5 hrs sin costo alguno para la institución será:

1. Instalación de la bomba Volumétrica de un canal para servicios hospitalarios no críticos y/o Sistema multicanal (según aplique)
2. Instalación de la línea de infusión
3. Purga de la línea de infusión
4. Configuración de la infusión
5. Información durante la infusión
6. Como detener la infusión
7. Cambio del contenedor
8. Cambio de la línea de infusión
9. Funciones avanzadas (inf. secundaria, bolo, etc.)
10. Instalación de la bomba Volumétrica de un canal para servicios hospitalarios no críticos y/o Sistema multicanal (según aplique)
11. Instalación de la línea de infusión
12. Purga de la línea de infusión
13. Configuración de la infusión
14. Información durante la infusión
15. Como detener la infusión
16. Cambio del contenedor
17. Cambio de la línea de infusión
18. Funciones avanzadas (inf. secundaria, bolo, etc.)
19. Apagar la bomba

Los instructores deben comprobar, mediante certificado de capacitación vigente (antigüedad no mayor de un año) expedido por el fabricante o su filial en territorio mexicano, que están debidamente entrenados y capacitados para impartir instrucción sobre el adecuado manejo y uso de las LÍNEAS de infusión, accesorios y consumibles. Los instructores deberán presentar constancia con valor curricular con antigüedad no mayor a tres años avalado por la facultad o escuela de enfermería de cualquier institución educativa pública o privada debidamente instituida en México que los respalde como personal especializado en terapia de infusión. Directorio telefónico incluyendo móvil y correo electrónico de los instructores para consultas y asesoría extraordinaria en caso de emergencia.

LA OFERTA INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

IMPORTE TOTAL CON LETRA	SUBTOT AL	\$3,468,004.00
CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.	IVA	\$554,880.64
	TOTAL	\$4,022,884.64

NOTAS GENERALES: -----

1.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR **LOS BIENES OFERTADOS**, ASÍ COMO **LOS EQUIPOS EN COMODATO** (BOMAS DE INFUSIÓN, SOPORTE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSORES PARA BOMBA DE INFUSIÓN) EN TIEMPO Y FORMA A PARTIR DEL **10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. LA ENTREGA TANTO DE LOS CONSUMIBLES COMO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO SERÁ CONFORME A LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ENTREGARÁN ANEXO AL PEDIDO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LOS CONSUMIBLES DEBERÁN DE SER COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS EN COMODATO. LA PRIMERA ENTREGA SERA A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO (CONSUMIBLES Y EQUIPOS EN COMODATO) Y POSTERIORMENTE LOS CONSUMIBLES SERÁN ENTREGADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DE CADA MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CADA CENTRO HOSPITALARIO. DE ACUERDO A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015. ASIMISMO, LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD, CADUCIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS POR LO VIGENCIA DEL CONTRATO., DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**-----

2.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATOS, SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, EL LICITANTE DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS**

Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO **246 46 5 09 00 EXT. 1806**. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS **OFICINAS DE LA CONTRATANTE PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y ENTREGA DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN**. POR LO QUE PODRÁN COMUNICARSE AL TELÉFONO **246 46 2 10 60 EXT. 8029**.-----

3.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTOS NO PUDIERAN FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----

4.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERÁ PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD, CADUCIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.-----

5.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE-----

6.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. -----

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. -----

REPRESENTANTES

DIR. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	
C.P. MICAELA TANIA DEGALES MORALES	

-----FIN DE TEXTO-----